



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 107-2023-DFAIQ.-

Bellavista, 26 de abril de 2023.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0310-2023-FIQ), recibido en forma virtual el 08 de febrero de 2023, mediante el cual el estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor ROMERO ROMERO ANGEL MIGUEL con Código N° 932925G solicita la ratificación de la compensación por créditos del Currículo 1997 con el Currículo 1984 en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 70° establece que el diseño curricular de cada especialidad en la Universidad, en los niveles de enseñanza respectivos, está de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología, así como con las necesidades regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 025-1997-CU de fecha 17 de marzo de 1997 se ratificó el nuevo Currículo de Estudios 1997 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, vigente a partir del semestre académico 1997-A;

Que, mediante Resolución Directoral de la Escuela Profesional de Ingeniería Química N° 183-1999-DEPFIQ de fecha 09 de agosto de 1999 se resuelve completar las asignaturas electivas del Currículo 1997 considerando las asignaturas del Currículo 1984 del estudiante ROMERO ROMERO ANGEL MIGUEL con Código N° 932925G, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante Dictamen N° 001-2023-CACCC/V de fecha 13 de marzo de 2013, la Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Química remite la ratificación de la compensación por créditos del Currículo 1997 con el Currículo 1984 del estudiante señor ROMERO ROMERO ANGEL MIGUEL, con Código N° 932925G, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **RATIFICAR** la compensación por créditos del Currículo 1997 con el Currículo 1984 solicitado por el estudiante ROMERO ROMERO ANGEL MIGUEL, con Código: 932925G, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

N° DE ASIGNATURA	ASIGNATURA CURRICULA 1984	NOTA	CRÉDITO	N° DE ASIGNATURA	ASIGNATURA CURRICULA 1997	NOTA	CRÉDITO
HS 147	FILOSOFÍA	17	3	IG 308	METALURGIA EXTRACTIVA I	17	3
CE 110	ECONOMÍA GENERAL	14	3	IG 406	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	14	3

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a URA, EPIQ, interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica